

El Ayuntamiento pide responsabilidades a la empresa por el accidente provocado por el derribo de una finca

El hundimiento de una fachada cortó la C-59 varias horas



La Brigada de Obras trabajó para volver la normalidad a la carretera.

JORDI ABAYÀ

El colapso viario se apoderó el pasado viernes, día 19, del centro de Sant Feliu de Codines. A lo largo de varias horas la carretera C-59, la principal travesía de la población estuvo cortada en ambos sentidos de la marcha a causa del hundimiento de una fachada sobre esta vía. El tráfico, a causa de este incidente, tuvo que ser desviado por el Camí de Llovers y la calle de Sant Joan con los consiguientes problemas para la circulación interna. A partir de las 16 horas el problema entró en vías de solución cuando pudo restablecerse la circulación por la C-59 con el paso alternativo de vehículos.

DAÑOS A UN VEHICULO

El problema tuvo su inicio hacia las 10:45 horas de la mañana cuando en edificio situado en la calle Agustí Santacruz, contiguo a la entrada del Parque Municipal de Can Xifreda, se inició el derribo de la parte superior de la fachada. La policía local, mientras se realizaban estas obras de derribo, optó por cerrar la carretera C-59 en los dos sentidos de la marcha. Una vez realizadas estas operaciones que se llevaban a cabo desde el interior del edificio, se procedió a reabrir la

carretera al tráfico. Pero cuando éste empezó a circular, el resto de la fachada se hundió por sorpresa provocando daños en la parte posterior de un vehículo. La conductora del vehículo resultó ilesa.

Ante esta situación la policía local decidió desalojar a los vecinos del inmueble anexo hasta que un técnico municipal no certificó que no existía riesgo.

La C-59 fue de nuevo cortada para limpiar la calzada de los escombros caídos. A partir de las 16:00 h. se restableció el tráfico con paso alternativo de vehículos.

El hundimiento de la fachada sobre la carretera, según explicó el Ayuntamiento de Sant Feliu, fue provocado por las obras de derribo del edificio situado en este punto para la futura cons-

Polémica por las arcadas

El miércoles de la semana pasada, el grupo de gobierno de Sant Feliu, de PSC y ERC, abrió una polémica local al responsabilizar al anterior consistorio de CiU de haber autorizado el derribo de las arcadas del Parque de Can Xifreda. El alcalde, **Pere Pladevall**, manifestaba en la web municipal que "nuestro equipo de gobierno se compromete a que bajo nuestro mandato en este pueblo no pasarán cosas así, ya que las agresiones al patrimonio sentimental del pueblo no las podemos permitir". El Grupo municipal de CiU se desmarcó de esta responsabilidad, señalando que la autorización del derribo había sido otorgado por la Junta de Govern del 3 de septiembre y que el anterior gobierno "no aprobó definitivamente" el derribo porque se tenía que cambiar el proyecto de construcción. El anterior gobierno, concretamente, pidió que el tejado del nuevo edificio arrancara del actual. De todas maneras, CiU adelantó que en el próximo pleno presentarían una moción para que las arcadas fueran reconstruidas un poco más atrás, respetando al máximo las características de las derribadas.

DEJADEZ

La oposición considera que el gobierno no cumplió con su obligación de controlar las obras

trucción de una promoción inmobiliaria de viviendas. Según el consistorio la empresa promotora optó por el derribo de la fachada "sin andamios" porque "la Dirección General de Carreteras de la Generalitat de Catalunya no les había concedido el permiso necesario".

El alcalde, **Pere Pladevall**, manifestó que "la promotora tiene que asumir las consecuencias derivadas de este accidente y el gobierno municipal se reserva el derecho de ejercer las acciones que sean necesarias con el fin de resarcir al municipio de todos los perjuicios ocasionados". Reiteró Pladevall que "la responsabilidad recae en los que no han velado por el trabajo bien hecho y estos no son otros que la empresa promotora de las obras".

El Ayuntamiento de Sant Feliu explicó, por otra parte, que la empresa promotora de las obras cuenta con todos los requisitos para llevarlas a cabo. La licencia de obras para construir el edificio plurifamiliar le fue concedida el 23 de noviembre de 2006 por la entonces Junta de Gobierno. El 28 de diciembre de 2006 la Junta de Gobierno aprobó la licencia de derribo. La licencia fue prorrogada y vuelta a aprobar el 3 de septiembre de 2007 debido a que las obras no se habían puesto en marcha.

CIU RESPONSABILIZA AL GRUPO DE GOBIERNO

El Grupo Municipal de CiU de Sant Feliu de Codines considera que este incidente podría haberse evitado si el gobierno local hubiera cumplido con su obligación que era la de controlar las obras. Niegan que en el derribo de la fachada de la finca se haya seguido el proyecto previsto porque éste indicaba que debía realizarse "planta por planta" y que en cambio "quedó la fachada desnuda". "Exigimos que el ayuntamiento adopte las medidas necesarias de control y seguimiento de las obras para evitar que hechos tan graves vuelvan a suceder. Seguramente si el alcalde en lugar de estar pendiente de generar una polémica sobre el derribo de las arcadas de Can Xifreda -arcadas que habrían caído al día siguiente- se hubiera dedicado a su trabajo que es controlar las obras, estos hechos no habrían pasado", afirman.